



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 284 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 14 JUN 2017

VISTO:

El listado de Personal que realizó horas extras durante el mes de marzo 2017, elevado por el Director a cargo del Area de Mantenimiento y Producción y Servicios Generales, cuya liquidación se producirá en el mes de ABRIL de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que existen tareas que por su particular inserción en el organigrama de esta Facultad resultan vitales de asegurar, en cuanto a su ejecución, del modo más eficaz y eficiente para garantizar el desarrollo de las políticas de gobierno.

Que es criterio de esta Facultad que en las condiciones mencionadas en párrafo anterior se cuentan las tareas llevadas a cabo por el sr. Ramón Ludueña como encargado del Area Mantenimiento – Servicios Generales – y del personal a su cargo, los que han cumplido horas durante días sábados y por extensión de jornada durante los días de semana, llevadas a cabo en ambos edificios durante el mes de MARZO de 2017.

Que las presentes asignaciones se otorgan en concordancia con las disposiciones del Artículo N° 74 del Decreto N° 366/06.

Que esta Facultad cuenta con el presupuesto para atender las horas extras que se tratan, las que serán solventadas con partidas provenientes de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y Disponer la liquidación en el mes de ABRIL de 2017, las horas extras realizadas por personal No Docente durante el mes de MARZO DE 2017, con carácter no permanente ni bonificable, según se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: La erogación descrita en el artículo N° 1 asciende a un total de Pesos TERINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 32.258,15), imputando la misma al Crédito de la Partida 1.3.6.1 de la Fuente 11 – Inciso I (Sueldos)





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: La presente liquidación de Horas Extras incluyen los descuentos correspondientes a aportes previsionales personales establecidos por ley.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, Dése al registro de Resoluciones y archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



ANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 657-17



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ANEXO I: HORAS EXTRAS.

MES: MARZO/17.

RESOLUCION DECANAL Nº 657-17

Legajo	Agente	Tipo Hora	Cant. Horas	Valor Hora	Totales
47448	QUEVEDO, ABEL	50%	4 ½	\$ 247,95	\$ 1.115,78
49665	RIVERO, DANIEL	50%	49	\$ 169,70	\$ 8.315,30
50035	SANABRIA, DARIO ALEJAN	50%	4	\$ 263,78	\$ 1.055,12
30247	CARDOSO, CARLOS GUILL	50%	60	\$ 307,56	\$ 18.453,60
30327	JUAREZ, GERARDO	50%	4 ½	\$ 299,69	\$ 1.198,78
49664	MAZZAFORTE, LUCAS	50%	5 ½	\$ 195,65	\$ 1.076,09
49664	MAZZAFORTE, LUCAS	100%	4	\$ 260,87	\$ 1.043,48
TOTAL					\$ 32.258,15

